

ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO SOLICITE EN MI NOMBRE A LA JUNTA DE ANDALUCIA EL CERTIFICADO DE NO HABER SIDO SANCIONADO/A POR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES CON ALGUNAS DE LAS SANCIONES ACCESORIAS DE LAS PREVISTAS EN EL APARTADO 3 DEL ARTICULO 13 DE LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL REGIMEN JURIDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGRSOSO

SOURCE REGINERATION DE LA TENENCIA DE ANIMALES TOTENCIALMENTE TENGNOSO		
FIRMANTE		
DNI/NIF/TR/PASAPORTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		
AUTORIZACIÓN		
Animales Potencialmente los últimos tres años por i	o de Olula de Castro (Almería), a los efectos de la tramitación de la corres Peligrosos, para solicitar en mi nombre a la Junta de Andalucía CERTIFICADO nfracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de la re sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Pelig	DE NO HABER SIDO SANCIONADO/A en as previstas en el artículo 13.3 de la Ley

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad REGISTRO DE ANIMALES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO con la finalidad de REGISTRO DE PROPIETARIOS DE ANIMALES PELIGROSOS Y/O DOMÉSTICOS PARA CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SANITARIA QUE PROCEDA., en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.oluladecastro.es o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad REGISTRO DE ANIMALES.



FIRMA
EN, A
(FIRMA DEL INTERESADO)